

A. C. DE P.

AÑO IX

MADRID 15 NOVIEMBRE DE 1933

NUM. 159

La Comisión Permanente examina peticiones de ingreso en la A. C. de P.

El Presidente expone un criterio severo para admisiones. Los Ejercicios Espirituales, requisito previo

El día 10 de noviembre se ha reunido por vez primera la Comisión Permanente, tal como está constituida, con arreglo al nuevo Reglamento. Presidió don Angel Herrera, y asistieron los consejeros señores Alarcón, Luis (don Francisco de), López (don Alfredo) y Martín-Sánchez, que es también secretario general.

En el orden del día figuraba la admisión de solicitantes como socios inscritos en la Asociación, en cumplimiento del artículo 29 del Reglamento, cuya primera parte dice así:

"29. Los socios pueden ser inscriptos, aspirantes, numerarios o protectores.

Son inscriptos los que, habiendo solicitado el ingreso en la A. C. de P., hayan sido admitidos como tales por la Comisión Permanente del Consejo. Estos no podrán hacer uso de la palabra en los actos públicos representando a la Asociación."

El Presidente expuso el criterio, que fué unánimemente suscrito por todos los miembros de la Comisión Permanente, de que era preciso un criterio severo para admitir Propagandistas en la A. C. de P.

La A. C. de P. es una triple selección en orden a la piedad, a la cultura y a la acción. Se deberá requerir a los que deseen entrar en ella una vida sobrenatural notable, que se manifieste con la frecuencia de los Sacramentos, con la práctica anual de los Ejercicios, etc. Del mismo modo han de ser personas de vida intelectual y de cultura, o en caso de que por el medio social de que provengan los solicitantes no les hayan sido accesibles los estudios, por lo menos tengan claro talento y sepan aplicarle a las obras. En tercer término, deben ser hombres de acción por su palabra o por sus trabajos, desde puestos en que se les pueda considerar como "organizadores".

Respecto a la edad, se entendió que la mejor para el ingreso en la Asociación era la comprendida entre los veinte y treinta y cinco años, aunque por causas excepcionales podrían admitirse muchachos más jóvenes o personas de más edad. En general, para admitir muchachos antes de los veinte años tendrán que reunirse condiciones extraordinarias de espíritu sobrenatural y de talento.

Respecto a los sacerdotes, se entendió que la A. C. de P. es, sobre todo, una organización de seglares que se consagran al apostolado. Los sacerdotes, por el hecho de su misma dignidad sacerdotal, son ya apóstoles y tienen campo propio para su acción. Convendrá, sin

embargo, admitir sacerdotes cuando éstos puedan llevar los Círculos de Estudios, o fomentar el espíritu o la cultura de los Centros en que figuren, aunque siempre parece su puesto más propio el de Consiliarios.

Con arreglo a estos criterios se procedió después a examinar por la Comisión Permanente, una a una, multitud de instancias que se encontraban pendientes de despacho, desde hace aproximadamente un año, en espera del nuevo Reglamento.

Para la mayor parte de los solicitantes que, en principio, fueron admitidos, se estimó un trámite dilatorio, y es el siguiente: **Si no han hecho Ejercicios Espirituales en Retiro un año antes contado a partir de la fecha en que se ha reunido la Comisión Permanente, no se les considerará como socios inscritos en la Asociación hasta que no practiquen dichos Ejercicios Espirituales.** De ahora en adelante, a todos los Secretarios de los Centros se les pedirá que, como trámite de las instancias, incluyan en ellas además de un informe justo del solicitante, la fecha, el lugar y las circunstancias en que éste haya hecho los últimos Ejercicios Espirituales. La Comisión Permanente no terminó su delicada tarea, y quedó citada para volver a reunirse.

A los Secretarios

Llamamos la atención de los señores Secretarios sobre los criterios que para la admisión de nuevos Propagandistas ha expuesto nuestro Presidente en la sesión de la Comisión Permanente, cuya reseña va en este número.

Esos mismos criterios deben ser seguidos por los Secretarios de los Centros antes de tramitar instancias de admisión en la A. C. de P., o para buscar nuevos Propagandistas de nuestra Asociación.

Coro gregoriano en el Centro de Madrid

Una Misa cantada en la Vigilia de Cristo Rey

De la acostumbrada reunión fraternal que los compañeros del Centro de Madrid tuvieron al acabar el pasado viernes 6 de octubre la Comunión reglamentaria, surgió el propósito, tantas veces alentado por nuestro Presidente, de organizar el Coro o Schola que interviniera en todas las funciones de la Asociación.

Todos reconocieron que la timidez y desafinación con que se venía cantando en nuestras funciones no sólo les restaba solemnidad, sino hasta devoción y decoro. Los esfuerzos de los beneméritos Zulueta (Luis e Ignacio), por lograr que en nuestros actos se cantara, se estrechaban contra la indisciplina... y mal oído de los restantes compañeros. Aunque el ideal habría sido que todos los Propagandistas cantaran en las funciones, la dificultad de congregarlos a todos en ensayos colectivos, y más en esta época de febril actividad, nos ha obligado a comenzar los ensayos con un pequeño grupo de voluntarios que aquella misma mañana, antes de salir, se alistaron y comprometieron para reunirse los lunes, miércoles y viernes, a las ocho de la noche, y realizar el "programa mínimo" de cantar una misa gregoriana en la Vigilia de Cristo-Rey.

Porque, eso sí, en el canto como en todo deben ser los Propagandistas fieles intérpretes del auténtico espíritu de la Iglesia. Nuestro canto debe ser exclusiva y puramente gregoriano; es decir, una participación en la sagrada Liturgia. El afán de beber el agua en los aljibes de la tradición más pura nos llevó a encargar la dirección a un fraile benedictino: el padre Emilio Santamaría.

Llegó la Vigilia de Cristo Rey, y media docena de beneméritos compañeros cantaron como mejor pudieron la misa "Fons bonitatis", de las "In Festis solemnibus", y... ¡el himno! Nuestro Himno, que es verdaderamente magnífico y totalmente distinto de cómo lo cantamos.

Habían pasado tres semanas.

Cuatro días más tarde, en la misa rezada de la Comunión siguiente, nuestros compañeros Balsera, Fernández Mazas, Izquierdo, Jiménez, Sánchez de Muniain, Vázquez Tamames, Zulueta (I.) y Zulueta (L.) cantaron tres bellos motetes gregorianos que, en unión de la misa anterior, recomendamos a todos los Centros: el "Homo quidam", en el Ofertorio; el "Ave verum", después de la Elevación, y el "Adorote devote", mientras se administraba la Comunión. Con esto, nuestro Coro está en marcha. Por el momento aspiramos a que la misa "Fons bonitatis", estos motetes y algunos otros eucarísticos y marianos, también de estilo gregoriano, con los que completaremos nuestro repertorio mínimo para entonarlos en todas nuestras funciones, los aprendan todos los compañeros del Centro.

Brindamos esta iniciativa a todos los

Ante los nuevos deberes religiosos que impone el Reglamento es preciso una reorganización de nuestra Secretaría

Cómo se ha organizado la Secretaría General de la A. C. de P. Cada Propagandista tiene una ficha por cada curso. Además, cada Propagandista tiene una carpeta, donde se archivan todos los documentos con él relacionados

La ficha es el presente del Propagandista. La carpeta es su historia en la A. C. de P.

El nuevo Reglamento de la A. C. de P. ha confirmado los deberes religiosos de los Propagandistas y ha expuesto con toda claridad las sanciones a que serán sometidos los que falten a ellas. Dice así el artículo 32 del Reglamento:

“32. Los inscriptos que dejen en un curso de comulgar en corporación tres primeros viernes de mes, de asistir a dos Retiros trimestrales o de hacer los Ejercicios anuales serán dados de baja.

Los aspirantes que dejen de asistir a cuatro comuniones colectivas en un curso, de asistir a dos Retiros trimestrales o de hacer los Ejercicios anuales serán dados de baja.

Los numerarios que dejen de comulgar en corporación seis primeros viernes de mes en un curso, de asistir a tres Retiros trimestrales o de hacer Ejercicios Espirituales en dos años seguidos pasarán a la categoría de socios protectores.

No estarán sujetos a estas sanciones los que excusen su asistencia a los actos indicados por causa justificada ante el Secretario local. Este, a su vez, elevará las excusas al Consejo para que resuelva sobre cada caso particular.”

Y como los Reglamentos de la Acción Católica de Propagandistas se hacen para cumplirlos, ha sido menester que la Secretaría general monte el órgano necesario para dar eficaz vigencia a lo que prescribe el artículo 32.

La Secretaría general se ha reorganizado, y entendemos que puede ser útil a los secretarios de los Centros que conozcan los detalles de esta reorganización. La Secretaría está, además, dispuesta a facilitar todos los elementos de oficina necesarios para que los Secretarios de los Centros que crean conveniente adoptar en su localidad este sistema de reorganización puedan hacerlo con toda clase de facilidades. Claro está que cada Secretario es libre de llevar su Secretaría como crea oportuno, siempre que se cumpla el fin de que las asistencias a los actos religiosos queden perfectamente anotadas. Los medios que cada Secretario ponga en práctica, no importan. Sólo, pues, y en la creencia de que sea útil para todos, explicamos la nueva organización de la Secretaría general.

El fichero general

Cada propagandista posee una ficha. Y éstas están ordenadas por orden alfabético. Estas fichas están reproducidas en el presente número y al grabado adjunto de su anverso y su reverso nos referimos en esta explicación. Todos los datos necesarios a la Secreta-

rias e incluso se lancen, dando ejemplo, a cantarlas en algunas funciones, preferentemente parroquiales.

La Secretaría general de la A. C. de P., figuran en estas fichas.

La Secretaría general, conforme recibe los partes de los Secretarios de los Centros, en los que éstos le comunican quiénes han asistido y quiénes no a las comuniones, retiros, etc., colocan en la casilla correspondiente una A, que quiere decir «asistencia», o una E, que quiere decir falta con «excusa justificada», o dejan la casilla en blanco cuando el Propagandista «no ha asistido ni ha excusado su ausencia». También se incluyen los Círculos de Estudios semanales que, aunque no son obligatorios, la mayor o menor asistencia a los mismos puede dar idea de la vida de un Centro.

En el reverso de la ficha van todos los datos personales del Propagandista, y en ella se van anotando todas las variaciones o nuevos trabajos que importe consignar. Por ejemplo: un Propagandista es nombrado Auxiliar de una Universidad, Presidente de una Juventud Católica, etc. Lo comunica el Secretario de su Centro y se le incluye en la ficha. Se da cuenta a la Secretaría general de un tema desarrollado en los Círculos, y se le anota en la línea correspondiente. Y así en todo lo demás, con lo cual se lleva al detalle toda la vida activa del Propagandista en la A. C. de P.

Se nos dirá que en estas fichas falta un dato y es la categoría del Propagandista: numerario, aspirante o inscrito. Este dato se conoce por el color de la ficha. Una ventaja es dar colorido a las distintas fichas para evitar anotaciones. Y en este caso el color es un auxiliar. Parece pueril la clasificación de colores que en Secretaría general se ha hecho, pero hasta el procedimiento nemotécnico para recordarlo tiene una norma. Las fichas blancas son de los Propagandistas inscritos. Las fichas verdes son de los aspirantes. Las fichas rojas son de los Propagandistas numerarios. Aún hay fichas amarillas para los socios protectores.

El paso de una a otra categoría es anotado facilísimamente. Por ejemplo, si un Propagandista ha pasado de inscrito a aspirante en noviembre de 1933, no hay sino apuntar en la casilla de observaciones y en la línea del mes de noviembre el pase a aspirante. La ficha blanca va desde este momento a la carpeta del Propagandista y es sustituida por una ficha verde, propia de los aspirantes. La ficha es, por tanto, el presente del Propagandista.

La carpeta

La carpeta es la historia de cada Propagandista en la A. C. de P. Cada año cae en ella una ficha que lleva en sus anotaciones la historia activa del propagandista durante el curso en que sirvió la ficha. Tengamos en cuenta que estas carpetas son de las corrientes de cartulina que se utilizan en cualquier centro, así es que caben cente-

nares de ellas en un mueble-fichero de tamaño corriente.

En la carpeta está la instancia que el Propagandista hizo al solicitar su ingreso en la Asociación, que es el documento origen de su historia. Se van poniendo las fichas, las carpetas, todo, en fin, lo que se refiere al Propagandista titular de cada carpeta.

Es la historia. Para la biografía de un miembro de la A. C. de P. no hay sino repasar una de estas carpetas. Si una ficha es un curso, una carpeta es toda una vida de Propagandista.

Traslado de un Propagandista

Cuando un Propagandista se traslada de un Centro a otro, la Secretaría general ha adoptado el criterio de que siempre que dichos traslados sean por el tiempo que dura un curso o por plazo superior, el Centro de que salga el Propagandista debe trasladar al Centro que le reciba toda la documentación referente a dicho Propagandista. Es una norma muy clara. Igual que cuando se traslada una matrícula de una Universidad a otra, con este traslado va todo el expediente académico del interesado, así con el traslado de un Propagandista de un Centro a otro, debe ir toda la historia, todo el expediente del Propagandista trasladado.

Los partes: de asistencia

y de propaganda

Claro está, que sin los partes de los Secretarios de los Centros, la Secretaría general ignora todo. Para evitarlo, se han impreso unos partes-modelo de cuyas cabeceras publicamos grabados en este mismo número. Hay un «Parte de asistencia» a los actos religiosos obligatorios y a los Círculos de Estudios. Hay otro «Parte de propaganda», para la que hayan realizado los Propagandistas en cada Centro y en cada mes. En su anverso se detallan los actos que ha organizado el Centro o en cuya organización ha cooperado, y en el reverso, los discursos pronunciados por los Propagandistas. Estos partes impresos los facilita la Secretaría general a todos los Secretarios de los Centros. Para llenarlos, cada uno de ellos lleva instrucciones en el pie.

En el «Parte de asistencia», cada Secretario de Centro pone por orden alfabético los Propagandistas que componen éste, y va anotando con una A, las asistencias, con una E, las excusas justificadas y deja en blanco las casillas que corresponden a los Propagandistas que faltan a cada uno de estos actos. Es una parte mensual. Cuando llega a Secretaría general basta examinarle en conjunto, a simple vista, para darse cuenta de la vida de un Centro. Muchos blancos en un parte significan poca vida.

Los Propagandistas es menester que se dediquen a la acción. El espíritu sobrenatural y la cultura han de emplearlos en la acción. De aquí los partes de actos organizados por los Centros y los discursos pronunciados por los Propagandistas. En el parte de actos orga-

Centros de la A. C. de P. La participación del pueblo en la Liturgia, en efecto, mediante el canto, perdida hoy casi completamente en España, y de gloriosa tradición en otras épocas—aún hay regiones donde se guarda—, es un deseo del Romano Pontífice, y deben fomentarla los Propagandistas. Y el mejor medio es reunirse un pequeño grupo—basta con muy pocos, cinco o seis—que aprendan a dar entonación gregoriana a algunas

nizados se consignarán las conferencias, los mitines, las campañas, los Circulos de Estudios para obreros, para campesinos o para los estudiantes o la Juventud Católica, organizados o dirigidos por Propagandistas, etc. El parte de discursos es tan claro, que huelgan todas las explicaciones.

son absolutamente libres en esta adopción. A los Secretarios de los Centros que deseen fichas se las enviará la Secretaría general. Es más, rogamos, y así lo esperamos, que los partes mensuales, desde luego, los manden los Secretarios en los impresos oficiales reseñados.

partes, es preciso que los Secretarios o un cronista, especialmente nombrado en cada Centro, las relate en crónicas que se publicarán en nuestro Boletín. Todo lo que un Centro realice, las iniciativas de sus miembros, las instituciones que funde, etc., etc., son motivo de edificación para los Propagandistas de otros Centros. Sirva esta invitación al esfuerzo colectivo de brindar iniciativas para que sean fecundamente aprovechadas.

También queremos recordar la necesidad de que noticias familiares, o de triunfos en oposiciones, exámenes, etc., sean enviadas al Boletín.

La Secretaría general

enviará todo

Creemos que los Secretarios de los Centros encontrarán facilidades en adoptar este sistema, pero repetimos que

Crónicas al Boletín

Siempre que en la prolífica actividad de los Propagandistas haya—como habrá seguramente en muchos casos—actuaciones que no se encajen fácilmente en la cuadrícula de una ficha y de unos

Anverso de la ficha Individual.

A. C. DE P.

..... años
 (APELLIDOS) (NOMBRE) (EDAD)
Centro a que pertenece
Población en que reside *Domicilio* *Tlno.*

193... -193...	Comunión 1.er vienes	Retiro espiritual	Ejercicios	1.º Círculo	2.º Círculo	3.º Círculo	4.º Círculo	5.º Círculo	Cuota	Observaciones
SEPTIEMBRE.. . . .										
OCTUBRE										
NOVIEMBRE										
DICIEMBRE										
ENERO.										
FEBRERO										
MARZO.										
ABRIL.										
MAYO.. . . .										
JUNIO.. . . .										
JULIO.. . . .										
AGOSTO.. . . .										

Reverso de la ficha Individual.

Titulos y profesión *Estado*

Cargos:

Entidades y Asociaciones a que pertenece:

Fecha de ingreso en la A.C.de P. *Centro en que ingresó*

Temas de su especialidad o desarrollados en los Circulos de Estudios

Obras de Acción Católica en que activamente colabora

Trabajos personalmente ejecutados

Parte de asistencia

A. C. de P

Mes de de 193.....

CENTRO DE

Parte mensual de asistencia a los actos colectivos

NOMBRE DE LOS PROPAGANDISTAS	Categoría	Comunión 1 ^{er} viernes	1. ^{er} Círculo	2. ^o Círculo	3. ^{er} Círculo	4. ^o Círculo	5. ^o Círculo	Retiro espiritual	Observ ⁸

Se escribirán los nombres de TODOS los propagandistas por orden alfabético, tanto numerarios como aspirantes e inscritos.—En la casilla «Categoría» se pondrá N, A o I, iniciales de Numerario, Aspirantes e Inscritos.—En las demás casillas se pone una *x* en el renglón del nombre de los propagandistas que asistieron o una *e* a los que excusaron justificadamente su asistencia. Se dejarán en blanco las casillas de quienes faltaron.—El espacio en blanco se reserva para que el Secretario ponga en cada caso la asistencia a actos extraordinarios o de periodicidad no mensual, como Ejercicios espirituales, Asambleas, Imposiciones de distintivos, etc., o las «observaciones» que estime oportunas.—Cuando en el Centro funcione más de un Círculo de Estudios, se enviarán varios partes, advirtiendo en cada uno a qué Círculo se refiere.

Parte de propaganda (Anverso)

A. C. de P:

PROPAGANDA

Mes de de 193.....

Parte mensual

CENTRO DE

Actos que ha organizado el Centro o en cuya organización ha cooperado

POBLACION	LOCAL	FECHA	CLASE DEL ACTO (1)	PROPAGANDISTAS QUE HAN TRABAJADO

(1) Conferencia, mitin, propaganda, escrita, etc. Digase si es social o político.

Parte de propaganda (Reverso)

DISCURSOS PRONUNCIADOS POR PROPAGANDISTAS

POBLACION	LOCAL	FECHA	CLASE DEL ACTO	TEMA	ORADOR